



## ÍNDICE

---

<i>Abreviaturas</i> . . . . .	15
<i>Prólogo</i> , por JOSÉ MARÍA SFERCO . . . . .	17
<i>Presentación</i> . . . . .	27

### CAPÍTULO I

#### INTRODUCCIÓN

1. Postulados (muy) generales . . . . .	33
2. El derecho penal tributario. Su vinculación con el derecho penal económico y los delitos de cuello blanco . . . . .	36
2.1. Los fines recaudatorios del derecho penal tributario argentino . . . . .	45
3. Incidencia del derecho constitucional sobre el sistema sancionador tributario . . . . .	54
3.1. Infracciones y delitos: su naturaleza jurídica . . . . .	56
3.2. El bien jurídico tutelado . . . . .	79
4. Los particularismos del derecho penal tributario como caracteres diferenciadores del delito fiscal . . . . .	90

## CAPÍTULO II

### DESARROLLO CENTRAL DE LA INVESTIGACIÓN

5. La dispensa de pena en el derecho penal . . . . .	95
6. La extinción de la acción en el Código Penal . . . . .	97
7. Las excusas absolutorias . . . . .	101
7.1. Condiciones objetivas de punibilidad . . . . .	104
7.2. Arrepentimiento posdelictual . . . . .	116
8. Los diversos mecanismos extintivos de la acción penal tributaria por pago . . . . .	123
8.1. El art. 14 de la ley 23.771 . . . . .	127
8.1.1. Que por la pena aplicable fuese posible una condena de ejecución condicional. El tema del plazo o etapa procesal para el ejercicio. Delitos alcanzados. Sujetos que podían utilizar el beneficio . . . . .	130
8.1.2. Aceptación de la pretensión fiscal y el cumplimiento de dichas obligaciones. . . . .	133
8.1.3. Previa vista al fiscal y al querellante (o damnificado) . . . . .	140
8.1.4. El instituto podía utilizarse por única vez . . . . .	141
8.1.5. Cuestiones no previstas en la norma: el monto de la pretensión a pagar, la posibilidad de repetir lo pagado y las consecuencias de los pagos realizados extemporáneamente (pero antes de la denuncia) . . . . .	141
8.2. La fuga del proceso: art. 16 de la ley 24.769 . . . . .	143
8.2.1. Los supuestos en que procede. ¿Es posible una interpretación extensiva? . . . . .	147
8.2.2. Alcances de la aceptación de la liquidación o determinación . . . . .	151
8.2.3. Regularización y pago: total e incondicional. . . . .	151
8.2.4. Limitación del mecanismo extintivo a una “única vez” . . . . .	166

8.2.5. Otras cuestiones: sujetos que pueden efectuar el pago, a quién beneficia el instituto, el organismo a comunicar y el momento para el ejercicio. . . . .	178
8.3. Naturaleza jurídica. . . . .	181
8.3.1. Derivación del principio de oportunidad procesal . . . . .	182
8.3.2. Extinción de la acción penal . . . . .	183
8.3.3. Causal que cancela la punibilidad. . . . .	184
8.3.4. Instituto con características propias . . . . .	185
8.3.5. Excusa absoluta . . . . .	186
9. Modalidades extintivas en otras normas. . . . .	189
9.1. La dispensa de pena en leyes especiales. . . . .	189
9.1.1. El art. 73 de la ley 25.401. . . . .	190
9.1.2. La ley 26.476 de 2008. . . . .	198
9.1.3. La ley 26.860 de 2013. . . . .	203
9.1.4. La ley 27.260 de 2016. . . . .	214
9.1.5. ¿Prisión por deudas fiscales? . . . . .	222
9.2. El anteproyecto de Código Penal de 2014. . . . .	226
10. La <i>probation</i> en el proceso penal tributario a partir de la limitación establecida por la ley 26.735 . . . . .	229
11. El instituto en el derecho comparado . . . . .	244
11.1. España . . . . .	244
11.2. Alemania . . . . .	246
11.3. Italia. . . . .	249
11.4. Costa Rica . . . . .	252
11.5. México . . . . .	254
11.6. Perú . . . . .	260
12. El sistema de regularización espontánea . . . . .	262
12.1. Espontaneidad: entendida como voluntariedad . . . . .	268
12.1.1. Inspección iniciada . . . . .	272
12.1.2. Observación de parte de la repartición fiscalizadora . . . . .	274

12.1.3. Denuncia presentada que se vincule directa o indirectamente con el obligado . . . . .	276
12.2. Regularización y cumplimiento de las obligaciones evadidas (y pago) . . . . .	282
12.2.1. Intereses y pago en cuotas . . . . .	283
12.2.2. Regularización parcial . . . . .	286
12.2.3. Posibilidad de repetir lo pagado . . . . .	287
12.3. Delitos alcanzados: ¿abarca a los tipificados en los arts. 3º, 6º y 9º de la Ley Penal Tributaria? . . . . .	288
12.3.1. La posibilidad de extender el art. 16 al resto de los delitos de la Ley Penal Tributaria . . . . .	292
12.4. Sujeto activo del accionar espontáneo . . . . .	294
12.5. La naturaleza jurídica de la regularización espontánea y los sujetos alcanzados por el beneficio de la exención de responsabilidad penal . . . . .	296
12.6. Revisión crítica del instituto . . . . .	306
12.7. La regularización espontánea en las jurisdicciones locales . . . . .	310
12.8. La reparación integral como modalidad extintiva de la acción penal . . . . .	314
12.8.1. ¿Se encuentra operativo el inc. 6º del art. 59? . . . . .	316
12.8.2. La intervención de la víctima y del Ministerio Público . . . . .	321
12.8.3. ¿Es aplicable la extinción de la acción penal por reparación integral al ámbito penal tributario? . . . . .	327
12.8.4. ¿Se ha derogado tácitamente el art. 16 de la Ley Penal Tributaria? . . . . .	328
12.8.5. ¿El art. 16 de la Ley Penal Tributaria prevalece y desplaza a la norma general del Código Penal? . . . . .	332
12.8.6. Una interpretación basada en el principio <i>pro homine</i> , y en los derechos y garantías del derecho penal . . . . .	339

**CAPÍTULO III**  
**CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

13. Conclusiones .....	353
14. Propuestas .....	363
14.1. La vuelta a una extinción de la acción penal por pago	364
14.2. Revisión sustancial del régimen penal tributario, en cuyo contexto tendría sentido un mecanismo de arrepentimiento posdelictual voluntario y espontáneo .....	366

**CAPÍTULO IV**  
**EL REGRESO A LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PAGO**

15. La ley 27.430 .....	369
15.1. El proyecto de reforma a la Ley Penal Tributaria y la reimplantación de la fuga del proceso .....	369
15.2. Análisis del nuevo art. 16 .....	371
15.2.1. Naturaleza jurídica .....	373
15.2.2. Sujetos que pueden efectuar el pago y alcances. ....	374
15.2.3. Supuestos en los cuales procede .....	375
15.2.4. Sobre la aceptación y cancelación incondicional y total .....	377
15.2.5. Plazo para el ejercicio y modo de computarlo .....	381
15.2.6. Los beneficiados por el ejercicio del instituto de la extinción de la acción penal .....	386
15.2.7. Aplicación del instituto de la extinción por pago a las causas en trámite .....	386
15.2.8. Sobre la dispensa de formulación de la denuncia penal .....	388

15.2.9. La limitación a una “única vez”: su ubicación en la norma, cuestionamientos, viculación con los tributos locales y lo que acontece con los *extraneus* ..... 391

15.2.10. ¿Es posible armonizar la nueva extinción por pago de la Ley Penal Tributaria con la reparación integral del Código Penal? ... 396

*Bibliografía*..... 403

